

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD



DECRETO ALCALDICIO N°F- 810/

FRESIA., 23 JUN. 2021

VISTOS:

1.-Memo Soc. N°45 de fecha 22.06.2021 y que se adjunta;

2.- Sesión Extraordinaria N°245 de fecha 22.06.2021, Acuerdos de Concejo N°3343 y 3344;

3.-La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

4.-El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del año 2016, que proclama alcalde según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra director Titular, para la Dirección de Control

6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13 de mayo del 2019, que nombra subrogancia para el cargo de secretario Municipal.

7.-El decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 14.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.-

DECRETO:

1° PAGUESE, Becas del Concejo Municipal periodo 2021, por un valor de \$766.965.- (setecientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos) correspondiente a 1.5 UTM del mes de Febrero del 2021 por un periodo de 10 meses, los cuales se cancelaran en dos cuotas anuales la primera por un monto de \$ 383.483.- (trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos) y la segunda cuota de \$383.482.- (trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos pesos), a los alumnos que a continuación se indica:

NIVEL UNIVERSITARIO

- Pamela Paola Araya Araya	19.543.120-5
- Patricia Fernanda Cardenas Herrera	19.543.124-8
- Erik Marckmann Rehbein	20.065.033-6
- Maria Jose Castillo Briones	20.751.234-6
- Jasmín Carla Lara Herrera	20.276.868-7
- Escarleth Gonzalez Vera	20.845.647-4
- Michelle Keim Castro	20.777.643-2
- Barbara Alvarado Hernandez	19.900.936-2
- Yaritza Savarenes Vera	19.900.844-7
- Francia Ojeda Oyarzun	19.676.301-5



NIVEL TECNICO SUPERIOR

- | | |
|------------------------------|--------------|
| - Jorge Andrés Sanchez Balbo | 19.900.883-8 |
| - Isidora Maragaño Martínez | 20.538.142-2 |
| - Sara Arcos Caro | 18.204.023-1 |
| - Yesenia Mora Barria | 19.543.063-2 |

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente decreto a la Cuenta 24.01.999.002 "Beca Concejo Municipal", vigente para el año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RGB/AOS/HAC/BBS/MSC/dma



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA